

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA (ONE)

Año 2024

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Modificaciones Presupuestaria	Presupuesto Vigente
2 - GASTOS			
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	435,985,388.00	35,679,949.20	471,665,337.20
2.1.1 - REMUNERACIONES	342,592,741.00	24,289,261.72	366,882,002.72
2.1.2 - SOBRESUELDOS	49,844,310.00	3,801,976.50	53,646,286.50
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	43,548,337.00	7,588,710.98	51,137,047.98
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	97,561,312.00	15,610,333.00	113,171,645.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	20,815,000.00	956,500.00	19,858,500.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	154,000.00	8,281,000.00	8,435,000.00
2.2.3 - VIÁTICOS	23,602,957.00	2,078,917.80	25,681,874.80
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	15,322,353.00	858,377.20	16,180,730.20
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	11,069,750.00	5,444,677.00	16,514,427.00
2.2.6 - SEGUROS	12,490,940.00	158,670.00	12,332,270.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	2,510,000.00	305,000.00	2,815,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	7,644,500.00	831,507.00	6,812,993.00
2.2.9- OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	3,951,812.00	589,038.00	4,540,850.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	10,937,038.00	3,005,125.00	13,942,163.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	521,550.00	36,900.00	558,450.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	147,000.00	24,000.00	171,000.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,011,691.00	84,525.00	927,166.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4,250.00	-	4,250.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	375,000.00	35,000.00	410,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	2,800.00	115,000.00	117,800.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,775,500.00	122,000.00	5,897,500.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	3,099,247.00	2,756,750.00	5,855,997.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA (ONE)

Año 2024

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Modificaciones Presupuestaria	Presupuesto Vigente
2 - GASTOS			
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	985,000.00	700,000.00	1,685,000.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	985,000.00	700,000.00	1,685,000.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	58,500.00	891,922.00	950,422.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	52,500.00	41,922.00	94,422.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,000.00	850,000.00	856,000.00



MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA (ONE)
Año 2024
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Modificaciones Presupuestaria	Presupuesto Vigente
2 - GASTOS			
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIÓLOGICOS CULTIVABLES	-	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-	-
2.7 - OBRAS	-	-	
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-		
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-		
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-		
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-		
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-		
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	18,742.00	
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-		
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-		
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-		
2.9.5 - GASTOS DE INTERESES, RECARGOS MULTAS Y SANCIONES DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	-	18,742.00	
Total Gastos	545,527,238.00	55,906,071.20	601,433,309.20

Detalle	Presupuesto Aprobado	Modificaciones Presupuestaria	Presupuesto Vigente
2 - GASTOS			
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-		
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	545,527,238.00	55,906,071.20	601,433,309.20

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Presupuesto Aprobado: Se refiere al Presupuesto aprobado en la Ley Presupuesto General del Estado

Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario

Total Devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.



Corina Mena Mena
Técnica de Contabilidad
Preparado por




Manuel A. Cruz Amezcua
Enc. Departamento Financiero
Aprobado por




Celedonia Montero Montero
Enc. División de Contabilidad
Revisado por

